



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CESFAM ERCILLA

REF. : CAMBIO DE GRADO/

DECRETO ALCALDICIO N° : 212/

ERCILLA, 24 de Febrero de 2015.-

VISTOS :

1. Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
2. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal.
3. Ley N° 19.607, Modifica Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal N° 1.889 del 12.07.1995.-
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Decreto Alcaldicio N° 2450 del 26/12/2014, que Aprueba Presupuesto Municipal. Área de Salud para el año 2015.
8. Certificado Concejo N° 138 del 30/09/2014, que Aprueba Dotación año 2015.
9. Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

- Comisión Revisión Carrera Funcionaria Ley N° 19.378, designada según Decreto N° 217 del 01/04/2009. Que la Conforman :

DECRETO :

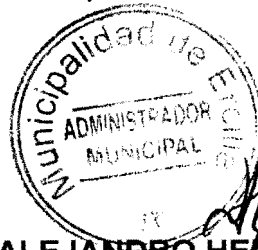
1. Autorizase cambio de Grado a la Funcionaria :

- **PRISCILA DENISE MUÑOZ ORDOÑEZ**, RUT N° 13.607.525-K, categoría B, Enfermera, cambia a Grado 11 el 17 de Febrero de 2015. Revisada el 19 de Febrero de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESEY ARCHÍVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 259 del 24-02-2015/

AHH/AHV/EHZ/Het.
DISTRIBUCION :

- Archivo Finanzas.
- Ley N° 20.285.
- Siaper Contraloría